

BASES SORTEO ““SÍ AL AMOR, SÍ A PARÍS””

CDAD DE PROP CENTRO COMERCIAL PARQUE ALMENARA (en adelante Centro Comercia Parque Almenara) domiciliada en Camino de En medio, s/n, 30813, Lorca (Murcia) y con C.I.F. H-73954679) organiza el sorteo “**SÍ AL AMOR, SÍ A PARÍS**” a través de la participación de los clientes depositando sus datos en una urna ubicada junto al STAND SÍ AL AMOR.

Objetivo

Mediante el sorteo “**SÍ AL AMOR, SÍ A PARÍS**”, el Centro Comercial Parque Almenara invitará a sus clientes, que hayan acudido y presentado el ticket de compra igual o superior a 15€, a que se acerquen al Stand ubicado en planta baja del Centro Comercial Parque Almenara a rellenar la ficha de participación y entrar dentro del **sorteo de un viaje a París para dos Personas**, además de ello todos los participantes podrán llevarse una fotografía instantánea con su pareja

Esta promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes bases. La participación en la misma supone la aceptación de dicha legislación, así como de estas bases.

Primero.- Periodo de participación

La fecha de participación en el concurso será en horario de atención del Stand SÍ AL AMOR ubicado en planta baja del C.C, el viernes 8 de Febrero de 2019 en horario de 11:30h a 13:30h y de 17:00h a 21:00h y el sábado 9 de Febrero de 11:00 a 14:00h y de 17:00h a 21:00h.

Segundo.- Requisitos de participación

La participación en la promoción es voluntaria y gratuita, siempre presentando tickets de compras realizadas en las fechas de la promoción y por un importe igual o superior a 15€, y rellenen su ficha de participación con todos los campos de ésta cumplimentados.

Estarán legitimadas para participar, todas aquellas personas, mayores de 18 años y con residencia legal en España.

No podrán participar en la promoción los empleados directos del Centro Comercial Parque Almenara así como los empleados de los establecimientos que lo conforman, ni las personas directamente relacionadas con la gestión de la misma.

Tercero. Mecánica de participación

Las personas interesadas con derecho a participar, es decir aquellas personas, que aceptando las presentes bases, cumplan con los requisitos establecidos en el punto SEGUNDO tendrán que dirigirse al stand de la promoción ubicado en la planta baja del C.C., durante los días y horarios de la promoción indicados en el apartado PRIMERO.

- El participante deberá rellenar una ficha de participación para entrar en el sorteo **de un “VIAJE A PARÍS PARA DOS PERSONAS”**.
- Sólo será válido una participación por cliente.
- Si el Centro Comercial Parque Almenara considera que la ficha de participación no está correctamente cumplimentada se reserva el derecho de eliminarlo y la persona que haya hecho la ficha de participación no podrá participar en el sorteo.
- La participación en este concurso implica que la información facilitada por el usuario es correcta y podrá ser utilizada para las comunicaciones promocionales del Centro Comercial Parque Almenara
- Todas las personas que participen habiendo cumplimentado correctamente la ficha de inscripción, y depositado esta en la urna, junto al STAND “SÍ AL AMOR”, entrarán en el sorteo **de un “VIAJE A PARÍS PARA DOS PERSONAS”**

Cuarto.- Mecánica de adjudicación del premio.

El sorteo para conocer a los ganadores se celebrará el día 14/02/2019 de forma aleatoria.

El Centro Comercial comunicará el nombre de los ganadores vía Facebook o correo electrónico y lo publicará en su web. Será responsabilidad del ganador la de cerciorarse de que su nombre ha sido el agraciado. Los ganadores tendrán que ponerse en contacto vía mensaje privado por correo electrónico (a la dirección info@parquealmenara.com) comunicando al Centro Comercial Parque Almenara, su nombre y apellidos completos y DNI. Si no se recibe comunicación alguna del ganador, ese premio quedará desierto.

La organización queda exenta de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes agraciados, en el caso de que no sea posible su identificación y/o localización.

Aquel ganador que renuncie al premio, ya sea expresa o tácitamente, no tendrá derecho a ningún tipo de compensación o regalo.

Los participantes y ganadores aceptan, de la misma manera, formar parte de cualquier reportaje audiovisual o fotográfico sobre el concurso realizado por el Centro Comercial o cualquier otro medio de comunicación autorizado por el Centro Comercial, que podría ser utilizado con fines informativos o publicitarios, todo ello sin remuneración de ningún tipo.

La participación a este concurso es personal e intransferible a terceros. Para recoger el premio, el ganador deberá acudir en persona a recogerlo y mostrar su DNI.

Quinto.- Premios.

El premio consta **un viaje a París para dos personas, que consiste en dos noches, a canjear en el fin de semana entre el 7 y 10 de junio de 2019, valorado en 600€.**

Los premios del presente Concurso en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, sustitución o compensación.

Los premios se podrán recoger en las oficinas de gerencia del C.C. Parque Almenara, en la primera planta, cuando el ganador reciba una comunicación por parte del CC Parque Almenara para recoger el premio, siempre acreditándose con su DNI o Pasaporte.

Sexto.- Protección de datos

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante del Concurso.

Los participantes, por el mero hecho de acudir al Concurso, aceptan el criterio y competencia de la entidad Parque Almenara en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Séptimo.- Derechos de imagen

Los ganadores autorizan a Centro Comercial Parque Almenara a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional, en cualquier medio y sin limitación de tiempo ni espacio, relacionada con la promoción en que ha resultado ganador, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con la excepción hecha de la entrega del premio ganado.

La aceptación del premio implica la aceptación de esta cláusula..

Octavo.- Responsabilidad

El Centro Comercial Parque Almenara declina cualquier tipo de responsabilidad por cualquier lesión ocasionada en el transcurso de la foto o por los daños o reclamaciones producidos en relación a los premios objeto de la presente promoción. En el supuesto de que Parque Almenara, o cualquier otra entidad ligada profesionalmente al presente Concurso, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo del Concurso, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y / o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en el Concurso, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición. Se informa a los usuarios que Parque Almenara ha habilitado todos los medios técnicos precisos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala, ilícita o dolosa destinada a alterar la participación en el presente Concurso, con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, Parque Almenara se reserva el derecho de eliminar del registro y participación a cualquier usuario que evidencie, o del que se sospeche, una actuación irregular en el sentido descrito.

Noveno.- interpretación

Centro Comercial Parque Almenara se reserva el derecho de interpretar estas bases, aceptando los clientes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.

Las partes, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles, aceptan que cualquier cuestión litigiosa acerca de las bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de Lorca.

Décimo.- Aceptación de las bases

Las bases de la promoción están a disposición de cualquier interesado en las oficinas de Gerencia de Centro Comercial Parque Almenara o a través de la página web: www.parquealmenara.com

Todos los participantes en el concurso, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos anteriormente.

Centro Comercial Parque Almenara se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

Igualmente, Centro Comercial Parque Almenara podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Asimismo, la organización se reserva el derecho de suspender, modificar, ampliar, declarar desierto o cancelar el Sorteo si las circunstancias así lo aconsejaran.

Undécimo. Ley de Protección de Datos

A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), se le informa que los datos personales proporcionados se incorporarán (o actualizarán) a los ficheros de CP CC PARQUE ALMENARA, con dirección en Camino de Enmedio s/n, Dip El campillo, 30813, Lorca (Murcia)

RESPONSABLE DEL FICHERO

El fichero que contendrá la información facilitada en el formulario es titularidad de CP CC PARQUE ALMENARA domiciliada en la calle Camino de Enmedio s/n, Dip El campillo, 30813, Lorca (Murcia).

Para cualquier información adicional puede realizar cualquier consulta a través de los siguientes medios:

- Teléfono: 968 46 37 37
- Correo electrónico: info@parquealmenara.com
- Fax: 968 46 37 38

FINALIDAD

En CP CC PARQUE ALMENARA tratamos la información que nos facilitan las personas interesadas con el fin de participar en los sorteos organizados por el Centro Comercial PARQUE ALMENARA, adicionalmente se podrá enviar publicidad del mismo mediante correo electrónico y/o SMS, previa autorización del interesado. No se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil. CP CC PARQUE ALMENARA no prevé la transferencia de estos datos a terceros países ni entidades externas. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado y, en este último caso, siempre y cuando no lo prohíba expresamente la normativa vigente en materia de protección de datos. CP CC PARQUE ALMENARA no se hace responsable de aquellos datos facilitados voluntaria y adicionalmente y que no sean requeridos, no siendo tenidos en cuenta para la finalidad descrita.

LEGITIMACIÓN

La legitimación del tratamiento de sus datos personales encuentra su fundamento en el consentimiento del interesado. Los datos personales solicitados son de carácter obligatorio, por lo que su no cumplimentación supone la imposibilidad de su inclusión en los ficheros anteriormente descritos y el cumplimiento de las finalidades definidas en el párrafo anterior.

DESTINATARIOS

El destinatario de sus datos personales recogidos mediante la siguiente ficha será CP CC PARQUE ALMENARA,]

DERECHOS

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si, en CP CC PARQUE ALMENARA, estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos y en cumplimiento de la legislación vigente.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso, únicamente, se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. CP CC PARQUE ALMENARA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o en el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, el interesado tiene derecho a recibir los datos personales que ha facilitado a la CP CC PARQUE ALMENARA en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina. Este último derecho quedará limitado por las siguientes condiciones: que los datos sobre los que recae este derecho, hayan sido facilitados por la persona interesada; que sus datos sean tratados por CP CC PARQUE ALMENARA de manera automatizada (medios informáticos).